



RESOLUCION R-Nº 1348-15

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 DIC 2015

Expte. Nº 17.615/15

VISTO estas actuaciones y el reintegro efectuado a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 1.840,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el gasto fue autorizado por la Secretaría de Extensión Universitaria, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, con motivo de la realización de un ágape por la presentación del libro "Matemática Discreta", cuyo autor es el Prof. Thomas N. HIBBARD, bajo el sello de la Editorial de esta Universidad, llevado a cabo el día jueves 23 de julio de 2015 en el Palacio Zorrilla – Buenos Aires 177.

QUE los comprobantes presentados se encuentran debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 1.840,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición correspondiente fue presentado por la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, con motivo del ágape realizado por la presentación del libro "Matemática Discreta", cuyo autor es el Prof. Thomas N. HIBBARD, bajo el sello de la Editorial de esta Universidad, llevado a cabo el día jueves 23 de julio de 2015 en el Palacio Zorrilla – Buenos Aires 177.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a la citada Facultad, de la suma indicada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015:

- R.0020.014.017.000.16.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA